



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**


Siendo las 11:32 horas del lunes 21 de noviembre 2022, da comienzo la reunión ordinaria del Consejo de Departamento en la sala de grados del edificio de Ciencias de la salud, con el siguiente,


ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Departamento celebrado el 15 de julio de 2022.
2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento celebrado el 14 de octubre de 2022.
3. Ratificación, si procede, de solicitud de contratación de PSI (P3) en el área de Psicología Social. Aprobado en Junta de Dirección celebrada el 18/10/2022.
4. Ratificación, si procede, de solicitudes de gastos de investigación recibidas en la segunda fase del año 2022. Aprobado en la Comisión de Asuntos Económicos celebrada el 4 de noviembre de 2022.
5. Aprobación, si procede, de solicitud al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado de una plaza de profesor contratado doctor en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación. Se adjunta acta de reunión de área con perfil y propuesta de comisión evaluadora.
6. Informe de la Directora sobre el proceso de traslado y demás asuntos relacionados con el Departamento.
7. Ruegos y Preguntas.

Asistentes: Dolores Álvarez Cazorla, Magdalena Andrés Romero, M^a Francisca Carvajal, José Manuel Lerma, Juan Llopis, Isabel Mercader, M^a Soledad Navas, Carmen Noguera, Flor Zaldivar, M^a Teresa Daza, Francisco Nieto.

Disculpan su ausencia: Inmaculada Gómez, Elena Ortega, Isabel Cuadrado, Isabel Martínez, Carmen Salvador.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xKHI5qIcH8LrmyaPkFgsPg==			
Firmado Por	María Teresa Daza González	Fecha	19/01/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/7
 xKHI5qIcH8LrmyaPkFgsPg==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/+2RMGYPOam2r1GBdQqneEw==			
Firmado Por	Francisco Antonio Nieto Escámez	Fecha	20/01/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/7
 +2RMGYPOam2r1GBdQqneEw==			



1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Departamento celebrado el 15 de julio de 2022.

Se aprueba por asentimiento.

2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento celebrado el 14 de octubre de 2022.

Se aprueba por asentimiento.

3. Ratificación, si procede, de solicitud de contratación de PSI (P3) en el área de Psicología Social. Aprobado en Junta de Dirección celebrada el 18/10/2022. La directora informa que la solicitud de PSI ya recibió el visto bueno en Junta de Dirección. El motivo es que la concesión de una ayuda para Recualificación del Profesorado Universitario durante un año a la profesora Ana Urbiola y para cubrir la docencia es necesario contratar un PSI(90h). La solicitud ya fue enviada a Vicerrectorado y estaba pendiente de su ratificación en Consejo de Departamento.


La profesora M^a Soledad Navas comenta que este contrato cubre la docencia del segundo cuatrimestre y pregunta si en la OD del próximo curso el PSI asumirá la docencia que se asigna a la profesora de estancia.


La directora indica que el contrato PSI finaliza a finales de agosto. Cuando envíen el informe de potencial del área habrá que hacer la solicitud. En todo caso se recabará información al respecto.

Se aprueba por asentimiento.

4. Ratificación, si procede, de solicitudes de gastos de investigación recibidas en la segunda fase del año 2022. Aprobado en la Comisión de Asuntos Económicos celebrada el 4 de noviembre de 2022.

La directora informa que entre el 20 y el 31 de octubre se abre el plazo de la segunda fase para solicitar el abono de gastos de investigación a la Comisión de Asuntos Económicos, la cual responde en función de remanentes. La comisión aprobó unas directrices. Se dio prioridad a las solicitudes de

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xKH15qIcH8LrmyaPkFgsPg==			
Firmado Por	María Teresa Daza González	Fecha	19/01/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xKH15qIcH8LrmyaPkFgsPg==	PÁGINA 2/7
 xKH15qIcH8LrmyaPkFgsPg==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/+2RMGYPOam2r1GBdQqneEw==			
Firmado Por	Francisco Antonio Nieto Escámez	Fecha	20/01/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	+2RMGYPOam2r1GBdQqneEw==	PÁGINA 2/7
 +2RMGYPOam2r1GBdQqneEw==			



profesores que no habían agotado su asignación. Seguidamente a los profesores que habían agotado parte de su asignación o su totalidad. Se dio respuesta a las solicitudes con un máximo de 500€. Hubo solicitudes que no se pudieron atender. En el caso de solicitudes para equipos informáticos se aplicaron los mismos requisitos que en la convocatoria interna y de Gerencia, a no ser que se tratara de una avería que no se pudiera reparar. En el caso de las ayudas para publicaciones en acceso abierto, se vuelven a aplicar los criterios de nuestro plan de extensión, el cual sigue los criterios del Plan Propio de Investigación de la UAL. Las solicitudes que no cumplieran estos requisitos no fueron atendidas. En cuanto a las solicitudes remitidas por contratados pre- y posdoctorales, se recuerda que esta convocatoria para gastos de investigación va dirigida al profesorado que entra dentro de la asignación de fondos de investigación. De cara al próximo presupuesto estudiaremos si los contratados pre- y posdoctorales deben entrar en ese reparto. El PDI a tiempo completo recibió 650€ y el PDI a tiempo parcial tiene una asignación menor. Los contratados podrían tener una asignación proporcional. Tampoco se financian gastos correspondientes a comidas de cortesía. A las solicitudes de profesores que habían gastado su asignación de 650€ se les asignó 500€.


La profesora Flor Zaldivar dice que si en la segunda fase se ha concedido 500€ y en la asignación inicial 650€ ¿no se podría incrementar la asignación inicial?


La directora responde que en la asignación inicial se incluye a todo el profesorado y el presupuesto no debe asignar más de lo disponible.

La profesora Flor Zaldivar señala que así hay quien recibe el doble.

La directora responde que los remanentes suelen producirse en la partida de investigación. Si incluimos a los becarios habrá menos remanente. Si incrementamos la asignación inicial lo haremos en investigación.

La profesora M^a Soledad Navas señala que hay quien gasta toda su asignación y quien no gasta nada. Si aumentamos la asignación inicial se reducirán otras partidas. Es preferible ampliar la partida de Extensión.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xKHI5qIcH8LrmyaPkFgsPg==			
Firmado Por	María Teresa Daza González	Fecha	19/01/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/7
			
xKHI5qIcH8LrmyaPkFgsPg==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/+2RMGYPOam2r1GBdQqneEw==			
Firmado Por	Francisco Antonio Nieto Escámez	Fecha	20/01/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/7
			
+2RMGYPOam2r1GBdQqneEw==			



La directora informa que este año se ha hecho trasvase de fondos desde la partida de investigación a la de extensión.

La profesora M^a Soledad Navas pregunta por qué se han elegido los criterios del plan propio de la UAL para la ayuda a publicación en acceso abierto. Financiar solo cuando el solicitante es autor de correspondencia es un criterio muy estricto. ¿Por qué no se consideran a los contratados pre- y posdoctorales que no reciben asignación de la partida de investigación?

La directora responde que no hay limitaciones en el plan de extensión propio del departamento para que los contratados soliciten la ayuda. Hubo que poner unos criterios y decidimos aplicar los mismos que el Plan Propio de la UAL para mantener una coherencia. En este último también se requiere ser autor de correspondencia.


La profesora M^a Soledad Navas señala que el Departamento puede usar otros criterios menos restrictivos y que no está claro cuál es la ventaja de poner como criterio que el solicitante sea autor de correspondencia.


La directora responde que se estableció así para seguir los mismos criterios que el Plan Propio de la UAL. Se puede revisar el criterio en la próxima Comisión de Docencia e Investigación.

La profesora M^a Soledad Navas pregunta por qué se financia a profesores eméritos y no a los becarios de investigación. ¿Disponen de gastos de investigación?

La directora responde que la profesora era profesora no emérita hasta septiembre de 2022. No tienen remuneración pero deben presentar un proyecto de investigación. La profesora emérita continúa dirigiendo varias tesis doctorales y proyectos de investigación que repercuten según los criterios del Contrato Programa en el presupuesto del Departamento. Se hizo la consulta al respecto, y se informó al Departamento que el profesorado emérito sí puede hacer uso de fondos del Departamento para actividades de investigación.

La profesora M^a Soledad Navas dice que no entiende que los contratados pre- y posdoctorales no dispongan de financiación para investigación.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xKHI5qIcH8LrmyaPkFgsPg==			
Firmado Por	María Teresa Daza González	Fecha	19/01/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	4/7
			
xKHI5qIcH8LrmyaPkFgsPg==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/+2RMGYPOam2r1GBdQqneEw==			
Firmado Por	Francisco Antonio Nieto Escámez	Fecha	20/01/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	4/7
			
+2RMGYPOam2r1GBdQqneEw==			



Se les debería conceder una cantidad mínima. Hay que repensar el Plan de Extensión. En la Universidad de Granada disponen de 600€.

La directora manifiesta estar de acuerdo con actualizar el Plan de Extensión del Departamento.

La profesora M^a Soledad Navas pregunta cuales son las comidas de cortesía. La directora responde que los miembros de tribunales reciben su dieta. Se refiere a otras comidas.

La profesora M^a Soledad Navas indica que también son comidas de trabajo , poniendo el ejemplo del tribunal para una plaza.

La directora responde que surgiría un problema a la hora de indicar ese gasto en el presupuesto.

La profesora M^a Soledad Navas responde que puede estar en el apartado de Gastos de contingencia.

La directora responde que si incluye ese gasto habrá que descontarlo de otro sitio. Se puede tratar en la Comisión de Asuntos Económicos.


La profesora M^a Soledad Navas pide que si es posible se trate en la Comisión de Asuntos Económicos.


Se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de solicitud al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado de una plaza de profesor contratado doctor en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación. Se adjunta acta de reunión de área con perfil y propuesta de comisión evaluadora.

La directora informa que se recibió un mensaje desde Vicerrectorado sobre la estabilización de profesorado. En el Departamento es necesario estabilizar una plaza en Psicología Evolutiva y de la Educación. Se ha adjuntado el acta de la reunión de área con la información.

Se aprueba por asentimiento.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xKHI5qIcH8LrmyaPkFgsPg==			
Firmado Por	María Teresa Daza González	Fecha	19/01/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xKHI5qIcH8LrmyaPkFgsPg==	PÁGINA 5/7
 xKHI5qIcH8LrmyaPkFgsPg==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/+2RMGYPOam2r1GBdQqneEw==			
Firmado Por	Francisco Antonio Nieto Escámez	Fecha	20/01/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	+2RMGYPOam2r1GBdQqneEw==	PÁGINA 5/7
 +2RMGYPOam2r1GBdQqneEw==			



6. Informe de la Directora sobre el proceso de traslado y demás asuntos relacionados con el Departamento.

La directora informa que la semana pasada se reunión con la gerente. El proceso de traslado no va a ser tan inminente como se había previsto inicialmente. Vamos a demorar el proceso hasta que sepamos que los profesores de económicas se están mudando al nuevo edificio.

Se solicitó un listado con la categoría y antigüedad del profesorado pensando en un traslado inminente. La instrucción de Gerencia era atender a la categoría y la antigüedad del profesorado. El listado recibido no estaba ordenado. No existe normativa en la UAL para la elección de despacho. La normativa que existe es para elegir asignatura por orden de prelación (colgado en la Web del Vicerrectorado de Ordenación Académica). En el Departamento hay figuras que no están recogidas en esa normativa como son los profesores eméritos, en servicios especiales o de otros niveles educativos. Se envió a los representantes de área un listado, solicitando que se revisara por si se encontraba algún error. Hemos recibido distintas respuestas de los representantes de área. Se nos ha preguntado si hay alguna normativa, y la respuesta es que no la hay. Tendremos que decidir cómo ordenar los casos especiales. Vamos a demorar el proceso y en una futura reunión del Consejo de Departamento consensuaremos la situación de esas figuras.


La directora informa de que el 9 de noviembre se recibió el resultado de la evaluación del Contrato Programa. Cumplimos todos los criterios salvo el que hace referencia a patentes.

7. Ruegos y Preguntas.

La profesora M^a Soledad Navas solicita que se repiense el Plan de Extensión y la segunda fase de los gastos de investigación, ya que los becarios pre y posdoctorales se ven perjudicados.

La directora responde que se convocará para su estudio a la Comisión de Docencia e Investigación.

La profesora M^a Soledad Navas solicita que se estudie conceder una cantidad mínima para investigación a los becarios.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xKHI5qIcH8LrmyaPkFgsPg==			
Firmado Por	María Teresa Daza González	Fecha	19/01/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xKHI5qIcH8LrmyaPkFgsPg==	PÁGINA 6/7
			
xKHI5qIcH8LrmyaPkFgsPg==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/+2RMGYPOam2r1GBdQqneEw==			
Firmado Por	Francisco Antonio Nieto Escámez	Fecha	20/01/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	+2RMGYPOam2r1GBdQqneEw==	PÁGINA 6/7
			
+2RMGYPOam2r1GBdQqneEw==			



La directora responde que se estudiarán mejoras del Plan de Extensión y se llevará a la Comisión de Asuntos Económicos la propuesta de incluir a los becarios en la asignación para gastos de investigación, con lo que también entrarían en la segunda fase para gastos de investigación.


Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:30h


Vº B

Secretario del Departamento

Fdo. M^a Teresa Daza González

Fdo. Francisco A. Nieto Escámez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xKH15qIcH8LrmyaPkFgsPg==			
Firmado Por	María Teresa Daza González	Fecha	19/01/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	7/7
			
xKH15qIcH8LrmyaPkFgsPg==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/+2RMGYPOam2r1GBdQqneEw==			
Firmado Por	Francisco Antonio Nieto Escámez	Fecha	20/01/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	7/7
			
+2RMGYPOam2r1GBdQqneEw==			